

ARQ. GUILLERMO DE JESUS CASTRO UH
DIRECTOR DE ANALISIS DE SUELOS

OFICIO DE COMISION (anexo I)

Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPAT/CSII/DAS/0127/III/2020

Asunto: El que se indica.

Chetumal, Quintana Roo, a 02 de Marzo de 2020
"2020. Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

ARQ. VICTOR MANUEL MONTALVO AVENDAÑO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INSPECCIONES
Presente

Por este conducto hago de su conocimiento que a partir del día 06 de Marzo 2020, se trasladará a la localidad de Mahahual Quintana Roo con el objeto de efectuar la siguiente comisión: Realizar Levantamiento topográfico en el predio "Tucan", de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Titulación mediante el oficio AGEPRO/DG/SDG/CJ/DT/019/I/19

La cual tendrá una duración aproximada de 1 día (s), comprendido (s) del 06 de Marzo del 2020

Agradeciendo de antemano su colaboración para el cumplimiento de dicha comisión.



Atentamente

C.c.p.- Lic. Greta Mercedes Hidalgo Sánchez.- Jefa del departamento de Recursos Humanos
C.c.p.- Consecutivo

Dirección de Análisis de Suelo
Calle Roma Manzana 10 Lote 12 y 13 Esquina Agustín Olachea Fraccionamiento Flamboyanes
C.P. 77034. Chetumal, Quintana Roo, México.
Tel.: (983) 12 92069, 12 92070, 12 92071 Ext. 238
guillermo.castro@qroo.gob.mx

ORDEN DE MINISTRACION DE VIÁTICOS Y PASAJES (Anexo II)

Oficio No. AGEPRO/DDG/CGPAT/CSII/DAS/0127/III/2020

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2020	1	Confianza	500	Jefe De departamento	Jefe de Departamento	Dirección de Análisis de Suelo

Nombre Completo del (la) Servidor (a) público (a)			Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional o Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión del servidor público	Importe ejercido por el total de acompañantes
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Realizar Levantamiento topográfico en el predio "Tucan", de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Titulación mediante el oficio AGEPRO/DG/SDG/CJ/DT/019/I/19	Nacional	3401	37501
Víctor Manuel	Montalvo	Avendaño				
R.F.C.: MOAV800429 LHA	No. Empleado 070003	No. Cuenta 014690565928838813				



Lugar de adscripción del comisionado			Lugar del encargo o comisión			Motivo del encargo o comisión	Medio de transporte	Periodo del encargo o comisión	
País	Estado	Ciudad	País	Estado	Ciudad	Realizar Levantamiento topográfico en el predio "Tucan", de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Titulación mediante el oficio AGEPRO/DG/SDG/CJ/DT/019/I/19	terrestre	Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)
México	Quintana Roo	Chetumal	México	Quintana Roo	Mahahual			06/03/20	06/03/20

Importe ejercido por el encargo o comisión

Clave (s) Presupuestal (es): 3401.G004C0100000.37501/04062

Clave de Partidas	Denominación de la partida	Importe originado por concepto de gastos por viáticos	Importe ejercido con motivo del encargo o comisión	Importe de gastos no erogados derivados del encargo o comisión
37501	Viáticos en el país	\$ 435.00	\$ 435.00	\$ 0

Respecto a los informes sobre el encargo o comisión

Fecha de entrega del informe de la comisión o encargo encomendado	Hipervínculo al informe de la comisión o encargo encomendado	Hipervínculo a los comprobantes fiscales o constancia de desempeño de labores	Hipervínculo a los lineamientos para regular el otorgamiento de viáticos y pasajes
---	--	---	--

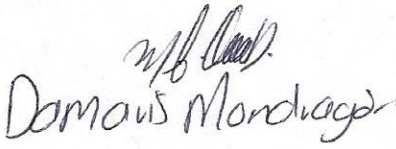
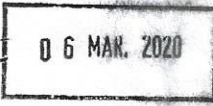
EL COMISIONADO	AUTORIZACION JEFE INMEDIATO DEL COMISIONADO	Vo.Bo. PARA PAGO	TITULAR
VÍCTOR MANUEL MONTALVO AVENDAÑO	DR. GUILLERMO DE JESUS CASTRO-UIH	LIC. JULIO HAN CHAN	M. EN GDUS. EDUARDO DDE JESUS ORTIZ JASSO

"Me comprometo a comprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días hábiles a término de la comisión, en el evento de omitir esta obligación, autorizo me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique"

Constancia de Desempeño de labores o comisiones temporales en lugares distintos al de Adscripción

(Anexo IV)

NÚM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACION DE
 VIATICOS Y PASAJES: Oficio No.
 AGEPRO/DDG/CGPAT/CSII/DAS/0127/III/2020

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISION.	
HAGO CONSTAR QUE EL C.	VICTOR MANUEL MONTALVO AVENDAÑO
LABORO EN ESTA CIUDAD DE:	MAHAHUAL QUINTANA ROO
LOS DIAS:	06 DE MARZO 2020
 Damais Mondrago	ALCALDIA DE MAHAHUAL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO 
NOMBRE Y FIRMA	SELLO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERO LA COMISION	
EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.	
TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE	
ARQ. GUILLERMO DE JESUS CASTRO UH	
NOMBRE Y FIRMA	SELLO

Chetumal, Quintana Roo, a 10 de Marzo de 2020.
"2020, Año del 50 Aniversario de la Fundación de Cancún"

LIC. JULIO HAN CHAN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
PRESENTE.

Sirva la presente para informar a usted, bajo protesta de decir la verdad que derivado de la comisión del día 06 de marzo de 2020, en la localidad de Mahahual, Municipio de Othón P. Blanco, con la finalidad de realizar levantamiento topográfico en el predio "Tucán" de acuerdo a la solicitud de la Dirección de Titulación mediante el oficio AGEPRO/DG/SDG/CJ/DT/019/II/19, me permito hacer llegar la presente para comunicar que debido al área asignada y el trabajo que realizo se encuentran fuera de la ciudad, donde no se ubican negocio alguno que expida facturas para la comprobación de gastos que se generaron en la comisión antes mencionada situación que se hace de su conocimiento.

De la misma manera quiero hacer mención sobre el Artículo 19 fracción I que señala: "que la comprobación de los importes asignados para el cumplimiento de la comisión oficial, deberá de ser con la presentación de los anexos correspondientes adjuntando a los mismos los comprobantes fiscales que respalden la erogaciones efectuadas por objeto de la encomienda oficial, señalando dicha fracción que se encuentran exentos de presentar los comprobantes fiscales referidos en el Artículo 16 y el informe a que hace alusión el Artículo 17 de los lineamientos en cita, el personal de nivel 600 al 5130, de acuerdo al tabulador de viáticos señalado en el Artículo 21 estos lineamientos, y del cual señalado que la suscrito cuenta con nivel 500, por lo que tomando en consideración que no existe acuerdo, circular o documento alguno en contrario, del cual se tenga conocimiento, se solicita de la manera más atenta se tenga consideración lo manifestado en los Artículos aludidos, y no sean requeridos los comprobantes fiscales de la comisión realizada; lo anterior para los trámites administrativos a los que haya lugar.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

Atentamente



VICTOR MANUEL MONTALVO AVENDAÑO
JEFE DE DEPARTAMENTO

C.c.p.-Ing. Rufino Cocom Can.- Jefe del Departamento de Contabilidad
C.c.p.- Lic. Yareli Gómez Sansores.- Jefa de Departamento de Finanzas
C.c.p.- Expediente

